



RIO GALLEGOS, 25 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.345/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa en el Área: Procesos – Orientación: Procesos Unitarios;

QUE fundamenta tal requerimiento en la necesidad de incorporar recursos humanos a las distintas asignaturas de los años superiores de la carrera Ingeniería Química;

QUE a Fs. 11 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

QUE lo actuado fue tratado en sesión plenaria del día 09 de Marzo de 2009;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa en el Área: Procesos Orientación: Procesos Unitarios de la carrera Ingeniería Química.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

125

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ..... 25 MAR 2009 .....

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.